

Anteriormente tiene
mejora

mil ochocientos treinta y tres
de ella, Remido en sus sa

las Capitulas de Heron: Ha llegado á la noticia de que á lo de
los Pueblos inmediatos se les ha dirigido por el Sr. Juez de este par
tido una dñ. circular del Sr. Acuerdo Territorial p. q. se remitiera
testimonio duplicado de las propuestas hechas p. individuos de
Justicia y Ayuntamiento en el presente año. Y mediante á q.
á sus Mto. no se les ha comunicado dha. Resolución pudiendo
seguir con ello Retraso al Sr. S.º por la falta de dho. docu
mento con el qual se le comunicó acordaron que por el in
mediato Correo se dirija nuevo testim.º ó certificado á
dha. Superioridad por conducto de su Sr.º de Camara en
pliego cerrado franco de porte p. que le de el curso oportuno
respecto á q. se le acompañe otro conal en 23 de febrero con
las referidas propuestas, que ámbos forman el duplicado q.
se ordena. Y firman de sus Mto. los q. saben de que lo
el Sr.º int.º certifico =

Salvador Com. P.º

José Lorente
S.º

Nota de certifi.º Con fha. nueva del mismo mes y año su librado certifi.º
cada y oficio literal del acta de propuestas y con oficio de conal fha. que
da todo en pliego cerrado p. al remision del propio al
curso de la capital de q.º certifico =

Lorente

